MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

FAC-S-2023-177134-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 3, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2023-177134-CI del 27 de septiembre de 2023 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CACOM-2-SECOM-GRUAL-ESINS-MANIN

Señor Coronel
ANDRÉS ROSERO CAICEDO
Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor CACOM-2
Apiay, Meta

Asunto: Solicitud Modificatorio Contrato 003-00-E-CACOM-2-GRUAL-2023

En relación al contrato 003-00-E-CACOM-2-GRUAL-2023 cuyo objeto "SERVICIO DE MANO DE OBRA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES PARA EL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2" el cual tiene plazo de ejecución el 18 de octubre del 2023; respetuosamente me permito solicitar al Señor Coronel Segundo Comandante, Jefe de Estado Mayor y Ordenador del Gasto del CACOM 2, tenga a bien autorizar a quien corresponda se realice modificatorio al contrato antes mencionado teniendo en cuenta lo siguiente:

Antecedentes y Justificación para el modificatorio:

1. El contrato tiene fecha de ejecución el 18 de octubre del 2023.
2. A la fecha se han realizado pagos por un valor total de $ 65.382.074,80 equivalente 70,61% del Contrato.
3. Mediante oficio FAC-S-2023-174542-CI del 25 de septiembre de 2023, se realizó la solicitud de modificatorio al contratista, para que este respondiera si estaba o no de acuerdo al modificatorio.
4. La Solicitud de modificatorio incluye:
 A) Modificar el tiempo de ejecución hasta el 18 de Diciembre de 2023 y/o hasta cuando se agoten los recursos, o lo primero que ocurra.
 B) Adicionar la suma de $ 45.000.000 con el fin de realizar el mantenimiento preventivo y/o correctivos necesarios para mantener la operatividad de la infraestructura del Comando Aéreo de Combate No. 2.
5. El contratista dio respuesta positiva al modificatorio mediante oficio sin número del 25 de septiembre del 2023
6. El objetivo de la presente solicitud es contar con el servicio de mano de obra de operarios de construcción, carpintería, plomería e instalación de equipos de

refrigeración, mediante la contratación de cuadrillas para el CACOM-2, con el fin de poder ejecutar el plan de mantenimiento, esto debido a que la misma cuenta con una capacidad reducida de recursos humanos, equipos y herramientas para llevar a cabo la ejecución de los mantenimientos de los bienes inmuebles de la UMA.

7. Teniendo en cuenta unas necesidades inicialmente planteadas, las cuales no fueron totalmente cubiertas con el presupuesto autorizado para la presente vigencia, se requiere efectuar la adición de presupuesto con el fin de realizar las actividades programadas para el mantenimiento de la infraestructura de la Unidad, y por lo tanto, en razón a contar con el tiempo suficiente para ejecutar dichas actividades, se requiere la adición en tiempo.
8. En este sentido, a través del apoyo presupuestal, la entidad requiere intervenir las barracas de oficiales, suboficiales y barracas de transeúntes, con el fin de mejorar la calidad de vida y bienestar de los funcionarios que hacen uso de estas, las barracas susceptibles de mantenimiento serian: Barraca 6 de Suboficiales, Barraca Reacción Tripulantes, Barraca 5 Oficiales, Barraca 5 Suboficiales y Barraca Transeúntes Oficiales.
9. En caso de que se autorice la solicitud de modificatorio, se modificaran las siguientes clausulas:

Tiempo de ejecución posterior a la modificación: Desde la firma del contrato, el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, firma del acta de inicio hasta el 18 de diciembre de 2023 y/o hasta cuando se agoten los recursos, o lo primero que ocurra.

Valor del contrato posterior a la modificación: CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($137.600.000)

Forma de pago:

PAC DICIEMBRE 2023 Y/O CUENTAS POR PAGAR PRIMER TRIMESTRE DE 2024.

Pólizas posteriores a la modificación: Asimismo, se deberán modificar las pólizas en tiempo y valor de acuerdo a la adición y la fecha de ejecución del contrato.

Así mismo y teniendo en cuenta lo relacionado anteriormente el Supervisor suplente del contrato, se permite dar viabilidad al modificatorio en cuanto a la adición en presupuesto de CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($45.000.000), y la adición en tiempo de ejecución hasta el día 18 de diciembre de 2023.



Teniente ALVARO MAURICIO BOHORQUEZ FORERO
Comandante Escuadrilla Mantenimiento Instalaciones

Anexo: Oficio Solicitud Modificación
Oficio Respuesta Contratista
CT. GIRALDO / ESINS

Elaboró: CT. GIRALDO / ESINS Revisó: CT. GIRALDO / ESINS Aprobó:TE. BOHORQUEZ / MANIN